

**DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS**

**ACTA DE ADJUDICACIÓN (FALLO).**

El H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Veracruz, conforme a lo estipulado en el Art. 46 fracción III de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados Con Ellas del Estado de Veracruz, y para dar cumplimiento al mismo, mediante, análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en nuestro propio presupuesto para la obra, se emite el dictamen, con el fin de fundamentar el FALLO, de la Licitación número: DOP\_2017301890039\_FIS MDF\_IR\_019, referente a la Obra: AMPLIACION DE LA 2DA ETAPA DE LA RED ELECTRICA EN LA COLONIA FIDEL HERRERA BELTRAN, DE LA LOCALIDAD COLONIA REVOLUCIONARIA VERACRUZANA (FIDEL HERRERA BELTRÁN), bajo el número de obra 2017301890039 que se realizara en el Municipio de Tuxpan, Veracruz. Dicha obra pertenece en específico al fondo: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FIS MDF)

Lo cual, se informa que la Obra antes citada, se Adjudicará al contratista:

**MATERIALES OCONIT, S.A. DE C.V.**

Toda vez, que es la empresa MATERIALES OCONIT, S.A. DE C.V., presentó la propuesta más solvente y que reúne las condiciones legales, Técnicas y Económicas requeridas por este H. Ayuntamiento. Además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuenta con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos. Anexo cuadro comparativo.

NOTA: si dos concursantes presentan propuestas que cumplan los criterios antes citados, el contrato se adjudicará a quien presente la postura más baja.

ATENTAMENTE:

TUXPAN, VERACRUZ, A 17 DE MAYO DE 2017

C.P. CARLOS AUGUSTO FLORES CORONA  
TESORERO MPAL.

ARQ. CÉSAR MANUEL JUÁREZ CHÍMAL  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

LIC. ANA ALICIA PEREZ DIAZ  
CONTRALOR MUNICIPAL